CONTRATO No. 4600102489 de 2024

PERIODO DE VERIFICACIÓN: enero de 2025

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 25 de abril de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE.
NIT:	890.985.138-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER VALENCIA GONZALEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.687.029
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.
VALOR INICIAL:	DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($2.014.393.623).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	3 meses y 5 días calendario, sin sobrepasar la vigencia 2024
MODIFICACIÓN	**MODIFICACION 1:** AMPLIACIÓN No.1: Por el término de CINCO (05) MESES, contados a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive. OTRO SI No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TERRITORIAL DEL CONVENIO, INCLUSION DE TODA LA CUENCA DEL RIO ARMA Y SUS SUBCUENCAS PIEDRAS Y BUEY EQUIPO TÉCNICO, MODIFICACIÓN EN TIEMPO Y DEDICACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO AL ANEXO PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No 1: Por valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L $(1’386.124.440), de acuerdo con el anexo plan operativo de inversiones
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	OCHO MESES (8) Y CINCO DIAS (5), HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO:	Septiembre 25 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Mayo 31 de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102489 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm , Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

El asociado entre el 1 al 31 de enero de 2025 ha venido cumpliendo con el objeto y alcance indicados tal y como se menciona a continuación.

OBJETO DEL CONVENIO: "*Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos en la protección y recuperación de las cuencas externas en el Oriente Antioqueño"*, de conformidad con los estudios previos No.38296, sus anexos y la propuesta presentada por EL ASOCIADO y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, los cuales hacen parte integrante del convenio.

ALCANCE DEL OBJETO. El asociado deberá cumplir con el siguiente alcance del objeto:

Realizar las acciones y actividades necesarias para la implementación del esquema PSA, aplicando el procedimiento para calcular el costo de oportunidad establecido por CORNARE para el esquema PSA BancO2, en la cuenca del rio Arma, en la subcuenca El Buey en el oriente de Antioquia; que abastece a la represa La Fe que surte de agua al Distrito Especial de Medellín; como una estrategia de conservación del recurso hídrico, los ecosistemas estratégicos y las áreas de importancia ambiental, dando cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993; modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 lo cual es básico para la correcta y eficiente administración de estas áreas.

Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

El 23 de enero se realizó reunión del comité de seguimiento del convenio, en el cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Avances del convenio
- Avance con acuerdos de participantes de PSA
- Informe administrativo y financiero
- Informe de ejecución por componentes, productos y actividades

AVANCE FISICO

Durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de enero del 2025, se han ejecutado diferentes aspectos contemplados en el convenio en mención, los cuales corresponden al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del mismo.

A continuación, se relacionan las actividades que se han venido ejecutando de acuerdo con el Plan Operativo.

Tabla 1. Proyección plan operativo

Alcance	Actividad	Producto	Subactividad	Noviembre 2024				Diciembre 2024				Enero 2025			
Implementación del esquema PSA	Desarrollar el esquema PSA BanCO2 - (Línea 1 Pago de incentivo económico PSA metodología CORNARE)	1 plan inversión de recursos	Desarrollar la fase de aprestamiento de la prueba piloto (Convocatoria, Selección de predios, identificación y adaptación del esquema PSA a implementar (BancO2 Agua), Preparación del trabajo de campo, etc.)												
			Realizar la caracterización social, ambiental y jurídica de los predios y familias beneficiarios (En campo y en oficina)												
		Acuerdos de conservación	Verificar y validar la información SIG, ambiental, social y jurídica												
			Calcular el costo de oportunidad												
		Soporte de pago a beneficiarios	Formalizar la implementación del esquema PSA (Firma de acuerdos de conservación, Bancarización, inclusión en plataforma institucional, pago a beneficiarios)												
			Seguimiento y monitoreo a los acuerdos de conservación.												
	Implementar parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales (Línea 2. Implementación Restauración Productiva Sostenible)	18 hectáreas de sistemas silvopastoriles	Acompañar a los usuarios para la sensibilización e implementación de buenas prácticas												
		29 hectáreas de sistemas agroforestales	Preparar el terreno para el establecimiento de sistemas silvopastoriles												
			Establecer parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales												

Como se detalla en la tabla 1, se realiza una proyección a corto plazo de las actividades para la implementación del esquema del PSA BancO2, avanzando con el proceso de planificación y consecución de familias, realización de visitas de campo y validación jurídica de las áreas objeto de inclusión al esquema, que permite la vinculación de los primeros predios, dentro del ecosistema definido.

COMPONENTE EQUIPO TÉCNICO

Durante el mes de enero del 2025, el avance de las actividades del componente técnico del proyecto; se concentra al igual que el mes anterior, en la caracterización y búsqueda de predios, la evaluación de hojas de vida para el perfil de Promotores (Guardianes del Agua), evaluación de hoja de vida para el perfil Jurídico etc., los cuales fueron realizados de acuerdo con los parámetros de la convocatoria y previa

evaluación por parte del equipo base de PSA Cornare y aprobadas por los supervisores de ambas partes (Cornare y Distrito de Medellín).
Para la LÍNEA 2. IMPLEMENTACIÓN RESTAURACIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE, se avanzó en la visita y elaboración de la caracterización de siete (7) predios, para participar del componente silvopastoril del proyecto. (ver anexo 1)

CARACTERIZACIÓN DE PREDIOS EN CAMPO.

Para el mes de enero, las actividades de caracterización de predios se consolidaron mediante la información de la base de datos suministrada por la supervisión de Cornare y la búsqueda de nuevos usuarios en los municipios que se encuentran dentro del área de influencia de convenio. Además de la validación de la información desde el área SIG y Jurídica del convenio, para su evaluación y validación predial.

La caracterización predial, en relación con la estrategia de conservación del recurso hídrico, mediante la implementación de PSA y restauración productiva, en el mes de enero, se concentró sobre la cuenca del Río Arma, específicamente en las subcuencas de los Ríos Buey y Piedras, las cuales surten de agua al embalse la Fe y este a su vez al Distrito Especial de Medellín. El avance para el periodo fue de 80 predios caracterizados.

Como se detalla en la siguiente tabla de los ochenta (80) predios visitados y que son potenciales para la vinculación de estos al incentivo del PSA, se puede evidenciar que, setenta y cuatro (74) cumplen y seis (6) de ellos no cumplen por las siguientes razones: un (1) predio se encuentra por fuera del área de influencia de la cuenca del Río Arma, dos (2) predios no cumplen con el área mínima (1 ha.) y los tres (3) predios restantes, no cumplen jurídicamente, cabe resaltar que veintiún (21) predios se ubican dentro de la subcuenca El Buey parte media y cincuenta y tres (53) predios están en la subcuenca del río Piedras.

Tabla 2. Usuarios caracterizados de las subcuencas de los ríos Piedras y Buey.

Item	Id-Predio	Nombre del Predio	Vereda	Área total Predio (ha)	Área Conservación (ha)	Subcuenca	Observaciones Generales
1	2	Los Guayabos	Las Teresas	9,6	3,10	Río Piedras	
2	6	Morro Lindo	San Miguel	7	2,30	Río Piedras	
3	9	Villa Delia	Chalarca	17,2	3,92	Río Piedras	
4	10	La Peña	Las Teresas	4,8	3,90	Río Piedras	
5	12	La Esperanza	San Miguel	22,7	11,20	Río Piedras	
6	13	La Meseta	Pantalio	14,3	3,00	Río Piedras	
7	19	El Cairo	Las Teresas	17,7	8,50	Río Piedras	
8	20	Farallones	Las Teresas	12,8	3,70	Río Piedras	
9	22	El Silencio	Las Teresas	22,7	3,40	Río Piedras	
10	23	San Nicolas	La Palmera	5,4	3,00	Río Piedras	
11	28	las Peñas	Las Teresas	3,6	2,40	Río Piedras	
12	41	Los Pedales	Las Teresas	23,3	13,40	Río Piedras	
13	56	La Gaviota	Quebrada Negra	8,3	3,80	Río Piedras	
14	57	San Lorenzo	Las Teresas	2,7	2,70	Río Piedras	
15	58	La Esperanza	Pantalio	7,1	3,80	Río Piedras	
16	59	Piedra la selva	Las Brisas	5,3	2,20	Río Piedras	
17	60	El Bosque	Pantalio	11,1	3,90	Río Piedras	
18	65	El Carmelo	Pantalio	9,6	2,20	Río Piedras	
19	71	Los naranjos	Las Teresas	20,7	11,70	Río Piedras	
20	72	La García	Las Colmenas	8,2	1,30	Río Piedras	
21	78	Los Alpes	Pantalio	22	1,70	Río Piedras	
22	80	El hueco	Las Teresas	3,1	1,70	Río Piedras	

Item	Id-Predio	Nombre del Predio	Vereda	Área total Predio (ha)	Área Conservación (ha)	Subcuenca	Observaciones Generales
23	81	Los Chiquiros	San Francisco	6,2	1,50	Río Piedras	
24	85	Cañoncito	Las Teresas	6,5	3,20	Río Piedras	
25	86	Los Chaquiros	San Francisco	8,4	3,30	Río Piedras	
26	89	San José	Quebrada Negra	2,7	1,00	Río Piedras	
27	25	En Medio de los Ríos	Las Teresas	31,7	13,50	Río Piedras	
28	42	La Capellana	Las Teresas	19,6	7,90	Río Piedras	
29	87	Los Pinos	San Bartolomé	11,3	8,10	Río Buey Parte Media	
30	90	El Reflejo	Minitas	16,2	11,30	Río Buey Parte Media	
31	91	El Triunfo	Minitas	2,3	1,10	Río Buey Parte Media	
32	94	Las Golondrinas	El Cardal	2,3	1,00	Río Buey Parte Media	
33	96	Playa Rica	Minitas	8,4	5,40	Río Buey Parte Media	
34	101	La palma 3	Yarumal	7,6	4,40	Río Buey Parte Media	
35	102	la palma 4	Yarumal	4,9	1,10	Río Buey Parte Media	
36	103	La Pantanosa	Yarumal	19,3	14,70	Río Buey Parte Media	
37	105	Sanafungi	Chalarca	2,8	2,60	Río Piedras	
38	107	La cascada	Las Teresas	31,5	16,50	Río Piedras	
39	108	La Divisa	La Divisa	19,7	11,60	Río Buey Parte Media	
40	110	El Cerezal	Las Colmenas	12,3	5,80	Río Buey Parte Media	
41	111	Santa Teresa	Chuscalito	46,3	14,70	Río Piedras	
42	113	El Chochal	Las Colmenas	3,9	2,80	Río Buey Parte Media	
43	114	El Ciro	Las Teresas	3,1	1,40	Río Piedras	
44	117	El Hoyo	Buenavista	4,3	1,40	Río Piedras	
45	118	El Higuerón	Chalarca	2,1	1,00	Río Piedras	

Item	Id-Predio	Nombre del Predio	Vereda	Área total Predio (ha)	Área Conservación (ha)	Subcuenca	Observaciones Generales
46	120	La Bonita	Paraje La Cordillera	80,1	68,60	Río Buey Parte Media	
47	121	Riñas	San Bartolomé	34,3	14,00	Río Buey Parte Media	
48	122	Garibaldi	Yarumal	6,5	2,60	Río Buey Parte Media	
49	124	La Esperanza	Chalarca	5,2	1,80	Río Piedras	
50	126	La Palma	Chuscalito	12,9	3,30	Río Piedras	
51	127	Campo Alegre	Buenavista	8,8	3,00	Río Piedras	
52	128	La Fortuna	San Juan	6,2	2,80	Río Piedras	
53	129	El Bosque	Chalarca	7,2	3,50	Río Piedras	
54	131	El Placer	El Mazorcal	5,8	3,00	Río Piedras	
55	132	La Luz	Las Colmenas	9	1,20	Río Buey Parte Media	
56	134	El Plan	San Miguel Abajo	7,1	2,20	Río Buey Parte Media	
57	135	Momelulo del bosque	Las Brisas	3,7	2,70	Río Piedras	
58	136	Villa María	San Miguel Abajo	10,4	5,80	Río Buey Parte Media	
59	137	La Tribuna	Mazorcal	3,7	1,70	Río Piedras	
60	143	Sendero	Las Brisas	6	6,00	Río Piedras	
61	144	Buena Vista	Las Brisas	7,2	2,20	Río Piedras	
62	146	La Floresta	San Miguel abajo	11,3	5,40	Río Buey Parte Media	
63	147	El Porvenir	Mazorcal	5,5	5,20	Río Piedras	
64	148	El Yarumo	San miguel abajo	24,4	13,50	Río Piedras	
65	149	La Esperanza		7,7	1,00	Río Piedras	
66	150	El Papayal	La Divisa	8,6	5,00	Río Buey Parte Media	2 predios
67	35	El Carmín	Las Teresas	5,7	1,00	Río Piedras	

Item	Id-Predio	Nombre del Predio	Vereda	Área total Predio (ha)	Área Conservación (ha)	Subcuenca	Observaciones Generales
68	84	la playita	Las Teresas	7	2,70	Río Piedras	
69	82	La Ilusión	Las Teresas	17,3	8,30	Río Piedras	
70	33	Farallones	Las Teresas	14,1	4,90	Río Piedras	Pendiente de entregar poder
71	32	La Viboral	El Buey	23,56	10,28	Rio Buey parte media	
72	141		La Cabaña	17,87	5,65	Rio Piedras	
73	142		La Cabaña	10,39	1,79	Rio Piedras	
74	145	finca el regalo	San Bartolomé	23,3	6,40	Rio Buey parte media	
75	125	La Mina	Chuscalito	14,3	4,40	Río Piedras	No cumple jurídicamente, no le otorgaron poder
76	115	El Caobo	La Divisa	9,2	8,00	Río Buey Parte Media	No cumple. No allego todos los documentos
77	74		San Miguel Abajo	13,1	7,50	Río Piedras	No cumple Jurídicamente
78	75	El Bosque	Pantalio	2,5	0,70	Río Piedras	No cumple, área inferior a la requerida para el proyecto (1 ha.)
79	40	El Choco	Piedras Candela	8,6	-	Fuera de subcuenca interés	
80	112		Las Colmenas	-	-	Rio Piedras	No cumple, área inferior a la requerida para el proyecto (1 ha.)

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Durante el mes de enero, se continuó con el proceso de recopilación de información cartográfica básica y temática necesaria para la priorización y selección de predios dentro del esquema PSA.

Se validaron todas las nuevas familias interesadas en ingresar al programa por PSA Cuencas Externas. En el consolidado, dentro del apartado "Subcuenca", se especificó

cuáles cumplían con los requisitos y cuáles estaban fuera de nuestra zona de influencia. Con estos usuarios, se inició el procesamiento de la información cartográfica y se elaboraron los mapas en el aplicativo Avenza Maps, permitiendo que los técnicos de campo puedan proceder con la caracterización de predios y toma de información mediante la plataforma ODK.

Con el objetivo de elaborar la cartografía requerida para los 80 predios caracterizados durante el mes de enero, desde el área SIG se direccionó con cada profesional la generación de las salidas gráficas (Ilustración 2) y la información requerida para la firma de los acuerdos y el posterior pago de las primeras 39 familias ubicadas dentro del área de influencia de la cuenca del Río Arma subcuencas El Buey y Piedras.

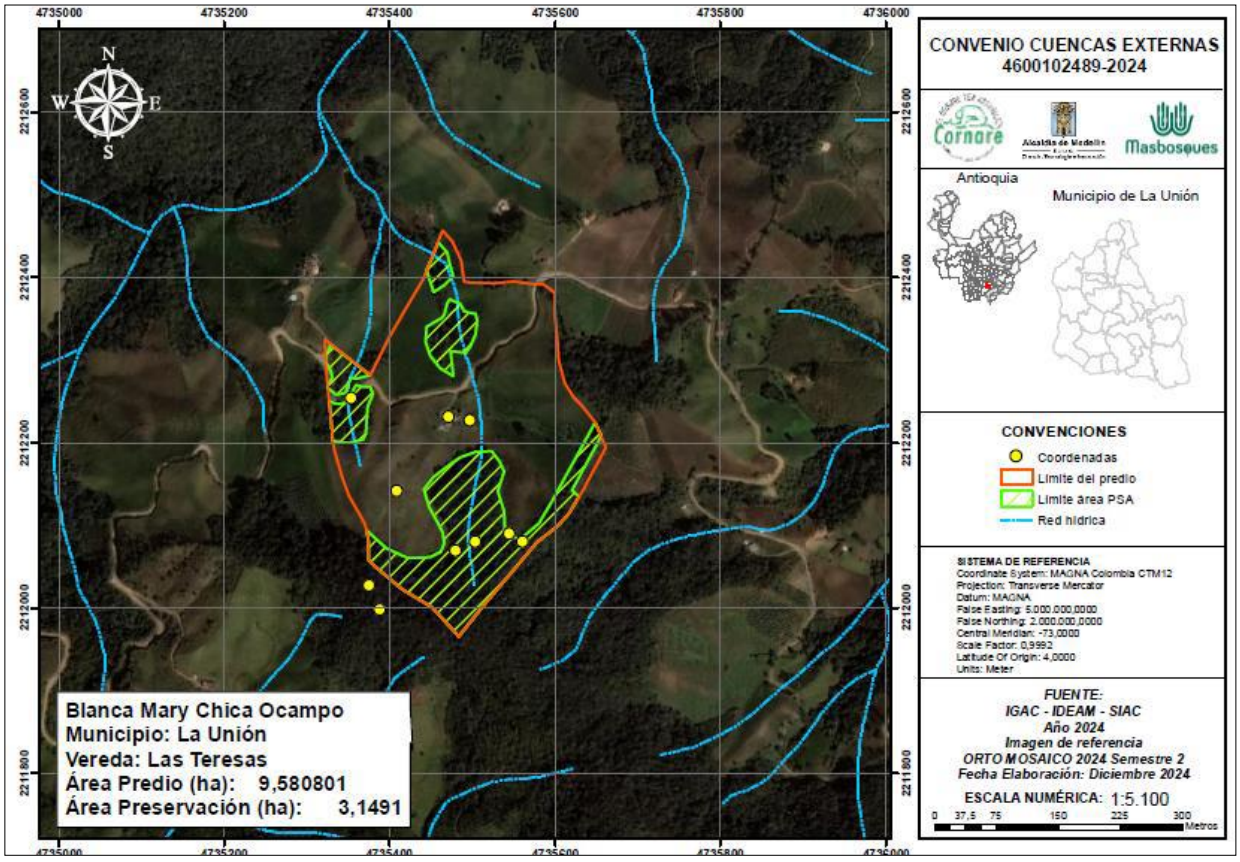


Ilustración 1. Generación de mapas para aplicativos de campo.

Encuentros Sincrónicos con Técnicos de Campo.

Posterior a las salidas de campo, se llevaron a cabo encuentros sincrónicos con los técnicos responsables, durante estas sesiones, se verificaron y rectificaron los límites de las áreas de interés identificadas para PSA. Este proceso permitió depurar la información recolectada y garantizar la precisión de los datos geográficos.

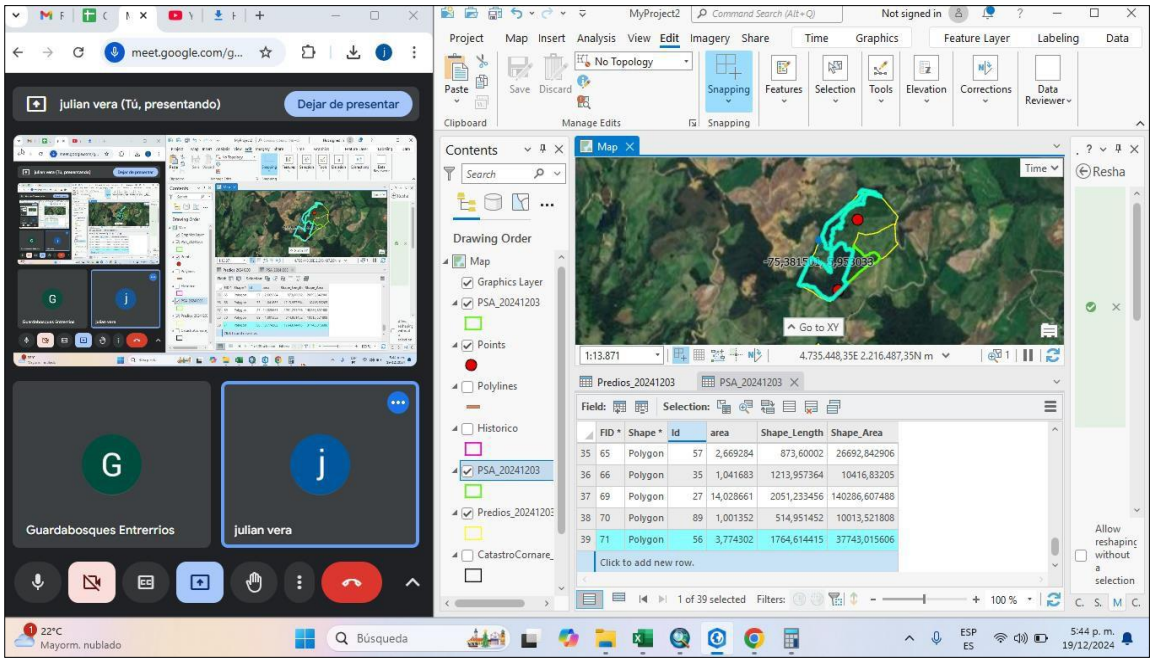


Ilustración 2. Encuentro Sincrónico con equipo técnico

COMPONENTE JURIDICO

Desde el componente Jurídico se reportan avances en la verificación mediante el VUR (Ventanilla Única de Registro), de la información legal de los predios para el convenio de Cuencas Abastecedoras Externas del Oriente Antioqueño, siendo esta revisión de carácter preliminar para conocer el estado de los predios, posteriormente se realizan estudios de títulos con la documentación aportada por el usuario, con el fin de determinar la calidad jurídica que ostenta el postulante a dicho convenio.

Para el periodo de este informe desde el área jurídica se validaron 74 a las cuales se les realizo la revisión y validación jurídica mediante el VUR, no obstante, como aún se encuentran pendientes algunas familias por completar los documentos requeridos; para este periodo, solo se le da viabilidad mediante el concepto jurídico a 39 predios.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo de enero del 2025, se desarrollaron las siguientes acciones.

- Reunión de articulación con la alcaldía municipal de El Carmen de Viboral.

El viernes 10 de enero del año 2025, se llevó a cabo la reunión de socialización y articulación con la alcaldía municipal de El Carmen de Viboral, específicamente con la directora de Medio Ambiente y Agricultura, quien se encontraba acompañada por la Ingeniera Ambiental, y el enlace comunitario. Con ellas, después de realizar una socialización lo suficientemente amplia sobre el proyecto de cuencas externas, los actores que interceden en ella y en conjunto con los objetivos generales y específicos del proyecto, se llega al acuerdo de trabajar de manera articulada para socializar con la comunidad en general de las veredas (La Madera, Las Acacias, El Mazorcal) en búsqueda de los predios que puedan aplicar al proyecto.

Durante la conversación con las partes asistentes; se presenta por parte de la alcaldía municipal dos eventualidades acaecidas en las comunidades, con relación a los imaginarios que se tienen del programa Pago por Servicios Ambientales -PSA-. El primero, tiene que ver con la valoración negativa que las comunidades han desarrollado hacia el programa, ya que se tiene la creencia de que por medio del mismo el gobierno piensa iniciar con el despojo de tierras de las comunidades que ingresen al programa. Además, en la región, se tiene un antecedente en donde una empresa llegó, socializó un programa de PSA y no regresaron a trabajar con las comunidades. Lo anterior, según manifiesta la alcaldía municipal, ha generado que las personas no deseen ingresar sus tierras como parte de un programa de Pago por Servicios Ambientales.

Acuerdos y conclusiones de la reunión:

Ante el panorama presentado anteriormente se acuerda:

- Realizar las reuniones de socialización necesarias con las comunidades buscando aclarar el sentido y los objetivos del programa de PSA, además de

socializar con las mismas el proyecto cuencas externas y el compromiso del Distrito de Medellín y de Cornare con el Oriente Antioqueño.

- La alcaldía por medio del enlace comunitario y las Juntas Administradoras Locales, realizará la convocatoria para las reuniones con la comunidad.
- Realizar el envío de la información necesaria que permita entender de la mejor manera posible el programa Cuencas Externas.
- La alcaldía municipal a través de la directora de Medio Ambiente y Agricultura, compartirá con Cornare los usuarios del área de influencia presentada, los cuales son reconocidos por tener bosque nativo mayor a una hectárea en su jurisdicción.



Ilustración 3. Socialización del proyecto con autoridades ambientales el municipio del Carmen del Viboral

- Reunión de socialización con la comunidad Mazorcal

El día jueves 16 de enero del año 2025, se lleva a cabo reunión de articulación y reconocimiento con la comunidad de la vereda Mazorcal, en donde se esperaba una asistencia significativa de habitantes locales que cuentan con tierras y predios con bosque nativo, pero la asistencia fue realmente poca.

El inicio de la reunión se caracterizó por la reflexión espontanea de los habitantes locales por la importancia del cuidado y la protección de los bosques nativos, lo cual repercute de manera positiva en la calidad y la cantidad del recurso hídrico en la localidad. A lo anterior se le agregó por parte del facilitador de Cornare Johnatan Grajales, una reflexión por las acciones que deben llevarse de manera inmediata como comunidad, y las cuales tendrán un efecto positivo o negativo en la actualidad. Ya no se tiene que pensar tanto en el futuro, ya es un tema de actualidad, el no cuidado de

las aguas y los bosques tiene repercusiones inmediatas que afectan la cotidianidad y el modo de vida de las personas en el presente.

Posterior a dicho momento de conversación, se inicia la presentación del convenio y el proyecto, aclarando que el programa surge de la alianza estratégica entre Cornare y el Distrito de Medellín, y la estrategia principal de inversión en el Oriente Antioqueño para la protección de los bosques se enmarca en la línea 1. Pago de Incentivo Económico PSA y la Línea 2. Implementación de Restauración Productiva Sostenible.

Cabe aclarar que, al finalizar la reunión, fue importante realizar un comparativo entre lo que es y lo que no es PSA, ya que las comunidades manifestaron no tener claridades, y no comprender bien la dinámica del programa.

Acuerdos y conclusiones de la reunión:

- Hay manifestación de interés por parte de la comunidad en general por el programa, se percibe una recepción positiva respaldada por las palabras de aceptación y aprobación de llevar a cabo el mismo en la comunidad.
- 5 personas con más de una hectárea de tierra manifestaron interés por ser parte del programa.
- La comunidad se comprometió a replicar la información impartida durante la jornada, con aquellas personas de la localidad que cuentan con tierra y bosque nativo y que pueden llegar a ser potenciales beneficiarios del programa.



Ilustración 4. Jornada de socialización con la Comunidad del Marzorcal

- Reunión de socialización con la comunidad de La Madera en El Carmen de Viboral.

La última reunión de articulación que se llevó a cabo en el municipio de El Carmen de Viboral, fue programada y se llevó a cabo con las comunidades de las veredas de Las Acacias y La Madera el día miércoles 22 de enero del presente año. La idea inicial era reunir ambas localidades y optimizar el tiempo con la socialización y focalización de beneficiarios. Sin embargo, al momento del encuentro asistieron únicamente las personas habitantes de la vereda La Madera.

Antes de la reunión, se tiene una conversación informal con el presidente de la Junta Administradora Local y con el enlace ambiental de la alcaldía, quienes informan de la opinión generalizada de la comunidad con relación a los programas de PSA, la cual no difiere mucho de la presentada y encontrada en otras comunidades y la cual ya había sido informada en la reunión de articulación con la alcaldía municipal. Las comunidades creen que por medio de PSA se quitaran o robaran las tierras de los campesinos.

Después de la socialización del programa y la presentación general de la institucionalidad que lo precede, se abordó la anterior problemática por medio de la solución de las preguntas más amplias que tenía la comunidad, las cuales se presentan a continuación:

Algunas de las dudas presentadas fueron:

- ¿El programa tiene que ver con la consolidación del Área Metropolitana de Oriente?

R// No, el tema del Área Metropolitana del Oriente es un proceso muy diferente y no tiene nada que ver con el programa.

- ¿Por medio del programa se nos van a llevar el agua de la región para otros territorios?

R// No, el agua es un derecho fundamental de los habitantes de las regiones.

- ¿Por medio del programa nos van a quitar las tierras y pasaran a manos del estado?

R// No, ninguna entidad estatal tiene el derecho o la potestad de quitarle las tierras a los propietarios. El estado colombiano protege la propiedad privada.

- ¿El programa tiene que ver con la construcción de otra represa en la región?

R// No, en ningún momento tiene que ver con la construcción o captación de aguas.

Acuerdos y conclusiones de la reunión:

- Se realiza la inscripción preliminar de 4 potenciales usuarios nuevos con bosque de la localidad
- La comunidad se compromete a volverse replicadora de la convocatoria de PSA cuencas externas, y además de contarle a la comunidad de que se trata el Pago por servicios ambientales.



Ilustración 5. Reunión JAC La Madera

COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA DE PSA

Dentro de este componente, se tienen contemplado la ejecución de 2 actividades las cuales comprenden la implementación del PSA (pago del incentivo y uso de la plataforma SIF BancO2) y la implementación de sistemas productivos sostenibles.

Para la implementación del esquema PSA, se aclara que inicialmente se tenía contemplado la vinculación de 168 predios, no obstante, a partir del modificatorio No.1, el número de predios a vincular es de 141, dichos predios deben estar dentro del área de influencia de la ejecución del proyecto.

Línea 1. Pago de incentivos Esquema PSA

Como se detalla en la siguiente tabla durante el mes de enero se aprobó la firma de acuerdos y el pago mediante el esquema de PSA a 39 familias las cuales cumplen con los requerimientos establecidos por el PSA y los propietarios de los predios

lograron entregar la documentación a tiempo para ser vinculados al PSA a través de la inscripción en la plataforma SIF.

La Plataforma SIF BancO2, es una herramienta que permite la administración y seguimiento de las compensaciones de Pago por Servicios Ambientales BancO2 y a través de ella se realiza la inscripción de los beneficiarios del incentivo con las respectivas cuentas bancarias, las cuales a su vez son inscritas en el banco para el proceso de desembolso del pago del incentivo PSA, mediante el uso de la plataforma SIF Banc02.

En la siguiente tabla se relaciona el nombre del titular del incentivo, el municipio, la vereda y el área en conservación de las 39 familias que fueron autorizados por la supervisión desde ambas entidades para formalizar los acuerdos e iniciar el pago del incentivo PSA en el mes de enero y por un periodo de 4 meses (enero – abril 2025).

Tabla 3. Relación Beneficiarios PSA enero a abril de 2025

No.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Municipio	Vereda	Área en conservación
1	Blanca Mary	Chica	Ocampo	La Unión	Las Teresas	3,15
2	Cándida Rosa	Osorio	Bedoya	La Unión	San Miguel Alto	2,36
3	Gloria Cecilia	García	Bedoya	La Unión	San Miguel	2,27
4	Edilson Javier	Ocampo	Garcia	La Unión	Las Teresas	3,94
5	Carlos Enrique	Bedoya	Botero	La Unión	San Miguel	11,24
6	Gilberto de Jesús	Carmona	Carmona	La Unión	Pantalio	3,02
7	Lucrecia	Bedoya	Marulanda	La Unión	Las Teresas	8,46
8	Luis Alberto	Tabares		La Unión	Las Teresas	3,66
9	Luis Hernando	Pérez	Osorio	La Unión	San Miguel Abajo	2,82
10	Luz Amparo	Chica	Ocampo	La Unión	Las Teresas	3,41
11	Luz Dary	Álvarez	Osorio	La Unión	La Palmera	2,98
12	María Cecilia	Ciro	Hoyos	Abejorral	San Bartolomé	3,08
13	María del	Carmen	Echeverri	Abejorral	San Bartolomé	14,03
14	María Esther Julia	Tabares	Ocampo	La Unión	Las Teresas	2,44

No.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Municipio	Vereda	Área en conservación
15	María Gabriela	Bedoya	de Bedoya	La Unión	San Miguel Abajo	4,09
16	Nicolás Antonio	García	García	La Unión	Las Teresas	1,04
17	Oliverio de Jesús	García	Marulanda	La Unión	Piedras Teherán	4,23
18	Pedro Antonio	Bedoya	Bedoya	La Unión	San Miguel Alto	3,11
19	Reinaldo de Jesús	Bedoya	Bedoya	La Unión	Minitas	5,66
20	Víctor de Jesús	García	Tabares	La Unión	Las Teresas	13,38
21	Álvaro de Jesús	Botero	Campuzano	La Unión	Quebrada negra	3,77
22	Wilfer Adrián	Montoya	López	La Unión	Las Teresas	2,67
23	Bernardo Arturo	López	Ríos	La Unión	Pantalio	3,83
24	Miguel Ángel	Rodríguez		La Unión	Pantalio	3,94
25	Miguel Ángel	Botero		La Unión	Las Colmenas	2,61
26	Miguel Antonio	Vargas	Ocampo	La Unión	Las Teresas	11,71
27	John Flavio	Cardona		La Unión	Las Colmenas	1,34
28	Bertulio Bedoya	Botero		La Unión	San Miguel Abajo	1,7
29	Gabriela	Restrepo		La Unión	Pantalio	1,71
30	Cecilia	García	Tabares	La Unión	Las teresas	1,68
31	Beatriz Lorena	Botero	Morales	La Unión	San francisco	1,49
32	Reinel de Jesús	Bedoya	Bedoya	La Unión	Las Teresas	2,7
33	Aura Angelica	Botero	Morales	La Unión	San Francisco	3,34
34	Luis Horacio	Rincón	Castro	Abejorral	San Bartolomé	2,9
35	Teresita de Jesús	Salazar	López	Abejorral	Quebrada Negra	1
36	Luis Fernando	Botero	Restrepo	La Unión	Las Colmenas	7,46
37	Jorge Anselmo	Giraldo	Agudelo	La Unión	Minitas	3,36
38	Luis Fernando	Ocampo	Botero	Abejorral	San Bartolomé	2,5
39	Francisco Elías	García	Arango	Abejorral	Yarumal	11,1
TOTAL						**169,18**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COSTO DE OPORTUNIDAD A IMPLEMENTAR EN EL PROGRAMA DE PSA EN CUENCAS EXTERNAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Con el fin de establecer el valor a reconocer por el incentivo de PSA, se tomó como línea base el cálculo del costo de oportunidad realizado por CORNARE en el año 2021 y actualizado de acuerdo con el incremento del IPC año a año, para este caso se tomó como referencia el valor del CO del año 2024, según se detalla a continuación:

Tabla 4. Cálculo del Costo de Oportunidad

AÑO	IPCC (%)	Costo de Oportunidad
2022	13,12%	$ 235.787
2023	9,28%	$ 257.668
2024	5,2%	$ 272.341

Estos valores se obtienen de proyectar el aumento en el costo de oportunidad según el incremento determinado por el IPC, así, partiendo del costo de oportunidad de $208.440, calculado para el 2021, se obtienen los valores relacionados en la tabla, según la ecuación

Valor final = Valor presente * IPC.

De esta manera, el valor mínimo mensual a pagar por 1 ha en conservación, corresponde a doscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y un pesos (COP 272.341), y teniendo un valor máximo de un millón trescientos mil pesos (COP 1’300.000), correspondientes a 4,77 Ha en adelante

Línea 2. Implementación Restauración Productiva

Durante el mes de enero 2025, el avance para esta actividad contempla la caracterización de (7) siete predios y usuarios interesados en la implementación del sistema productivo silvopastoril (tabla 5).

Tabla 5. Relación de visitas restauración productiva mes de enero 2025.

Ítem	Nombre	Nombre del Predio	Vereda	Subcuenca
1	Margarita María Ramírez De Carmona	El Carmelo	Pantalio	Río Piedras
2	Beatriz Lorena Botero Morales	Los Chiquiros	San Francisco	Río Piedras
3	Aura Angelica Botero Morales	Los Chaquiros	San Francisco	Río Piedras
4	Nicolás Antonio García García	El Carmín	Las Teresas	Río Piedras
5	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	la playita	Las Teresas	Río Piedras
6	José Olmedo Bedoya Correa	La Ilusión	Las Teresas	Río Piedras
7	Miguel Ángel Rodríguez	El Bosque	Pantalio	Rio Piedras

COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO

En el proceso de ejecución del proyecto se contempló el apoyo logístico para el buen desarrollo de las diferentes actividades contempladas dentro del convenio.

Transporte para el personal, insumos y herramientas

Como se relacionó en el ítem anterior, se suscribió el convenio interadministrativo No. S-CI- 803-2024 entre Cornare y Masbosques, quien a su vez se encuentra realizando la contratación del transporte para el desplazamiento del personal, el transporte de insumos y herramientas de los sistemas productivos, con cargo al convenio antes mencionado.

Componentes del Convenio Interadministrativo para desarrollar entre Cornare Y Masbosques.

Talleres de formación agroecológica

A la fecha no se han generado avances para esta actividad.

Desarrollo de estrategia de comunicaciones

A la fecha no se han generado avances para esta actividad.

Papelería, logística, materiales, equipos

A la fecha no se han generado avances para esta actividad.

Prendas Distintivas. Con relación a este ítem, durante el mes de enero, se amplía el contexto para la contratación por mínima cuantía para los procesos de Talleres de Formación agroecológica, el suministro de prendas distintivas e insumos de papelería; se avanza en la recolección de cotizaciones, proyección de los estudios previos, Certificado del Plan Anual de Adquisiciones, evaluación del Análisis del sector y demás documentos contractuales para dicho proceso.

Tabla 6. Actividades enmarcadas en el convenio.

ÍTEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT
1	COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMA DE PSA - Desarrollar el esquema PSA BanCO2 - (Línea 1 Pago de incentivo económico PSA metodología CORNARE)	Familia	141
2	LÍNEA 2 IMPLEMENTACIÓN RESTAURACIÓN PRODUCTIVA (Sistemas Silvopastoriles y Agroforestales)	Ha.	47
3	COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO - Transporte para el personal, insumos y herramientas	Global	Global

Nota: A partir del modificatorio 1, producto de la redistribución y ampliación de plazo del Convenio, la meta de familias participantes del PSAH Cornare – Distrito de Medellín, pasa de 169 a 141 y se define que esta será la meta dentro del convenio, para lograr que los beneficios del proyecto impacten de manera significativa los objetivos de conservación previstos.

INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Para el periodo de enero de 2025 y teniendo en cuenta el modificatorio No.1 al convenio, se requiere hacer modificación y redistribución de los recursos.

Teniendo en cuenta el modificatorio 1, CORNARE, realizó prorroga de los Contratos de Prestación de Servicios del equipo técnico hasta el 31 de enero de 2025, los cuales se encuentran en proceso de liquidación y a su vez se inicia un nuevo proceso de contratación para el equipo técnico y administrativo por 3 meses más, con el fin de dar cabal cumplimiento a las actividades del convenio.

Con el fin de cumplir con el alcance del objeto, la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, al 31 de enero de 2025, ha realizado las evaluaciones de hojas de vida para el cargo de promotores ambientales

(guardianes del agua), tarea que no ha sido fácil, dadas las especificaciones requeridas para el cargo y teniendo en cuenta que quienes aplicarían son líderes campesinos que, de acuerdo a lo encontrado, en su mayoría no tienen validado su bachillerato o experiencia laboral acreditada.

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Rios Negro y Nare, se encuentra a paz y salvo y ha cancelado cumplida y adecuadamente los aportes a la seguridad social y parafiscales (en cumplimiento de la ley 789 de 2002).

Información certificada de revisoría fiscal

Tabla 7. Certificado de Parafiscales CORNARE

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	(Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
14.01.2025	Hasta el 31 de enero de 2025	Cesar Augusto Flórez Bolívar. T.P. 84039-T Revisor Fiscal

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado compra de bienes y por tanto no se ha requerido su marcación.

Informe de las modificaciones realizadas al contrato.

El contrato en el mes de diciembre de 2024 surtió un **modificatorio 01**, el cual contemplo las siguientes acciones:

- **AMPLIACIÓN No.1:** Por el término de CINCO (05) MESES, contados a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.
- **OTRO SI No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TERRITORIAL DEL CONVENIO, INCLUSION DE TODA LA CUENCA DEL RIO ARMA Y SUS SUBCUENCAS PIEDRAS Y BUEY.
- EQUIPO TÉCNICO**,** MODIFICACIÓN EN TIEMPO Y DEDICACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO AL ANEXO PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES.

- **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No 1:** Por valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L $(1’386.124.440), de acuerdo con el anexo plan operativo de inversiones

Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

El día 23 de septiembre de 2024 se recibe Designación de Supervisión especializada, formato Cód. FO-GECO-056, con asunto: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al contrato interadministrativo No. 4600102489 de 2024. Nombrando el siguiente equipo de supervisión:

Tabla 8. Designación inicial de Supervisión

SUPERVISOR DE APOYO TECNICO PRINCIPAL	SUPLENTE	COMPONENTE
ANGELA MARÍA URIBE BRAVO	JAIME ALBERTO GOMEZ CUERVO	Técnico
DIEGO HUMBERTO MADRID ZAPATA		Jurídico
LUZ MARIA GONZÁLEZ CEFERINO		Apoyo administrativo, financiero y contable

Se informa que a partir del 18 de diciembre de 2024, la supervisión del contrato, quedó de la siguiente manera:

Tabla 9. Cambio en la designación de Supervisión

SUPERVISOR DE APOYO TECNICO PRINCIPAL	SUPLENTE	COMPONENTE
ANGELA MARÍA URIBE BRAVO	ESTEBAN JARAMILLO RUIZ	Técnico
DIEGO HUMBERTO MADRID ZAPATA		Apoyo Jurídico
LUZ MARIA GONZÁLEZ CEFERINO		Apoyo administrativo, financiero y contable

Nota 1: Durante el mes de Diciembre la supervisora líder del Contrato por parte del Distrito de Medellín, inicio su periodo de vacaciones y días compensatorios, por lo cual a partir del 18 de diciembre de 2024, la supervisión líder del contrato quedo a cargo del supervisor suplente, hasta el 10 de febrero de 2025.

Nota 2: Igualmente se aclara, que para la fecha de elaboración del informe del mes de enero, el abogado Diego Humberto Madrid Zapata, había pasado a un encargo en otra dependencia municipal, a partir del 1 de abril, por lo cual realizó revisión del informe, pero no firma.

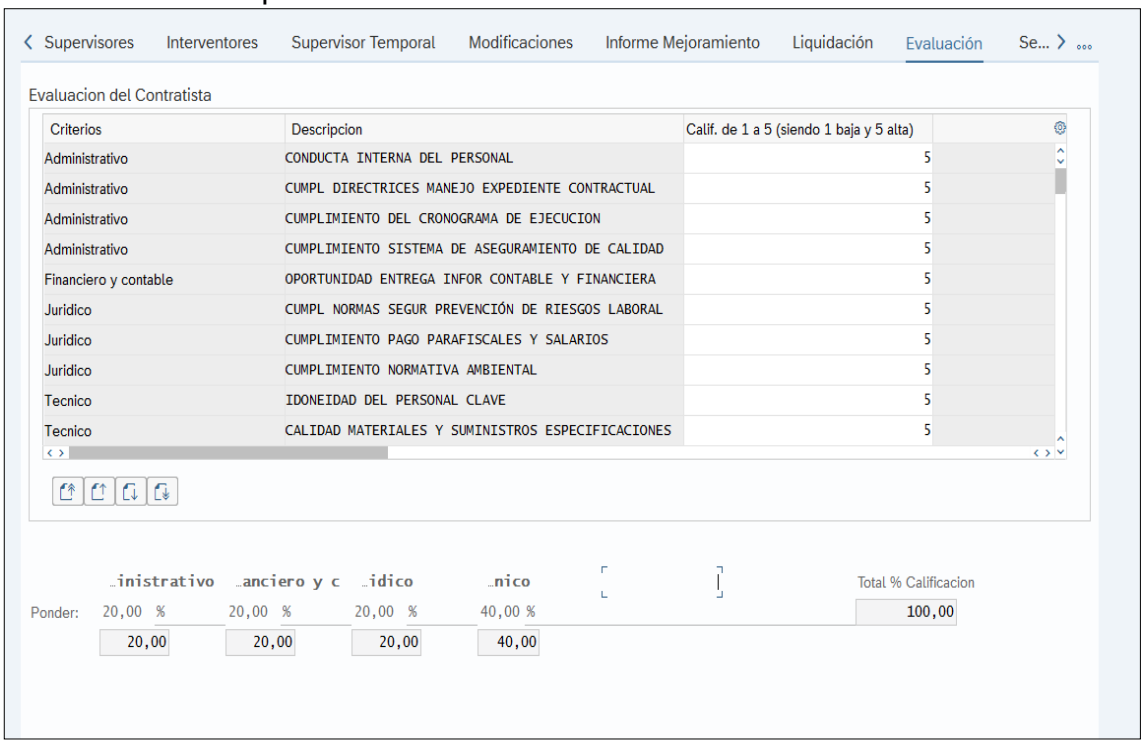
Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

La supervisión informa que durante el período evaluado no se materializó ninguno de los riesgos descritos en la matriz.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

No aplica.

Ilustración 6. Script del SAP con la evaluación del asociado



Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Durante el periodo enero de 2025, el Convenio no fue auditado.

Revisión Seguridad Social Contratistas enero 2025

Tabla 10. Revisión Seguridad Social Contratistas enero 2025

N°	CONTRATISTA	N° PLANILLA	PAGO SALUD PLANILLA	PAGO PENSION PLANILLA	PAGO ARL PLANILLA	TOTAL PAGADO	MES PAGADO	FECHA DE PAGO
1	Mario Alexander Hoyos Mesa	32098378	$ 390.000	$ 499.200	$ 32.600	$ 921.800	Enero	20/01/2025
2	Luz Adriana Soto Aristizábal	75263279	$ 295.000	$ 377.600	$ 12.400	$ 685.000	Enero	2/01/2025
3	Laura Agudelo Villa	75263279	$ 295.000	$ 377.600	$ 24.700	$ 697.300	Enero	20/01/2025
4	Julián Felipe Vera Hernández	75703449	$ 390.000	$ 499.200	$ 32.600	$ 921.800	Enero	22/01/2025
5	Adriana Patricia Blandón	32097884	$ 275.000	$ 352.000	$ 23.000	$ 650.000	Enero	21/01/2025
	Adriana Patricia Blandón	32490054	$ 10.200	$ 13.100	$ 900	$ 24.200	Enero	10/02/2024

N°	CONTRATISTA	N° PLANILLA	PAGO SALUD PLANILLA	PAGO PENSION PLANILLA	PAGO ARL PLANILLA	TOTAL PAGADO	MES PAGADO	FECHA DE PAGO
6	Johnatan Grajales Marín	75263279	$ 296.300	$ 379.200	$ 24.800	$ 700.300	Enero	20/01/2025
7	Carolina Vanegas Escudero	75646162	$ 190.000	$ 243.200	$ 15.900	$ 449.100	Enero	28/01/2025
8	Eduard Andrés Posada Vergara	8634549654	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700	Enero	21/01/2025
	Eduard Andrés Posada Vergara	32457423	$ 12.000	$ 15.400	$ 1.000	$ 28.400	Enero	6/02/2025
9	Tania Vanesa Macias	32098378	$ 222.800	$ 285.200	$ 43.500	$ 551.500	Enero	20/01/2025
10	Edison Alexander Madrid Upegui	7955514690	$ 209.100	$ 267.700	$ 17.500	$ 494.300	Enero	22/01/2025
11	Carlos Mario Gutiérrez	75599838	$ 295.000	$ 0	$ 24.700	$ 319.700	Enero	14/01/2025

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el convenio.

Informe de ejecución física del contrato. La ejecución física del convenio al 31 de enero de 2025 es de 31,8%, en su avance por componentes así:

Componente	Porcentaje de ejecución física
Implementación del esquema PSA	31,8%
Componente Apoyo Logístico	0.0%
TOTAL	**31,8%**

Tabla 11. Seguimiento al cumplimiento del POI físico de Convenio

PROGRAMACIÓN FÍSICA															
	Descripción	% de importancia	Unidad de medida	Cantidad Programada	Período 1	Período 2	Distribución física (Mes) Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8	Período 7	Período 8	Período 9
META/ PRODUCTO A OBTENER:	"AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO"	100%	Global		sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25			
Alcance 1	Implementación del esquema PSA	80,0%	Global	1	0,0%	0,0%	1,5%	9,5%	20,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividad 1	Desarrollar el esquema PSA BanCO2 - (Línea 1 Pago de incentivo económico PSA metodología CORNARE)	53,0%	Predios/familias con pagos por 4 meses	Entre 141 predios de 4,77 Ha y 674 predios de 1 Ha	0,0%	0,0%	1,5%	2,5%	20,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0%	0%	0%
Subactividad 1.1	Desarrollar la fase de aprestamiento de la prueba piloto (Convocatoria, Selección de predios, identificación y adaptación del esquema PSA a implementar (BancO2 Agua), Preparación del trabajo de campo, etc.)	15,0%	Predios/familias	141	0,0	0,0	9,0	9,0	80,0						
Subactividad 1.2	Realizar la caracterización social, ambiental y jurídica de los predios y familias beneficiarios (En campo y en oficina)	8,0%	Predio/familia	141	0,0	0,0	9,0	9,0	80,0						
Subactividad 1.3	Verificar y validar la información SIG, ambiental, social y jurídica	5,0%	Documento	1	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0						
Subactividad 1.4	Calcular el costo de oportunidad	5,0%	Documento	1	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0						
Subactividad 1.5	Formalizar la implementación del esquema PSA (Firma de acuerdos de conservación, Bancarización, inclusión en plataforma institucional, pago a beneficiarios)	10,0%	Documento acuerdo	141	0,0	0,0	0,0	0,0	39						
Subactividad 1.6	Seguimiento y monitoreo a los acuerdos de conservación.	10,0%	Documento	1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						
Actividad 2	Implementar parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales (Línea 2. Implementación Restauración Productiva Sostenible)	27,0%	Hectáreas	47	0,0%	0,0%	0,0%	7,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Subactividad 2.1	Acompañar a los usuarios para la sensibilización e implementación de buenas prácticas	7,0%	Acta	1	0,0	0,0	0,0	1	0,00						
Subactividad 2.2	Preparar el terreno para la establecimiento de sistemas silvopastoriles	7,0%	Hectáreas	47	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00						
Subactividad 2.3	Establecerr parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales	13,0%	Hectárea	47	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00						
Alcance 2	Componente Apoyo Logístico	20,0%	Global	1	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividad 1	Desarrollar un plan de comunicaciones	10,0%	Documento con soportes	1	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Subactividad 1.1	Redactar y editar el Plan de Comunicaciones	1,0%	Documento	1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						
Subactividad 1.2	Implementar el Plan de Comunicaciones	9,0%	Documento con soportes	1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						
Actividad 2	Relaizar talleres de formación agroecología	10,0%	Documento con soportes	1	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Subactividad 2.1	Formular el Plan de Capacitaciones	1,0%	Documento	1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						
Subactividad 2.2	Realizar aprestamiento para la implementación de los talleres	1,0%	Documento	1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						
Subactividad 2.3	Implementar talleres del Plan de Capacitaciones	8,0%	Documento	1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						
				TOTAL	0,00%	0,00%	1,47%	9,47%	20,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				ACUMULADO	0,0%	0,0%	1,5%	10,9%	31,8%	31,8%	31,8%	31,8%	31,8%	31,8%	31,8%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME FINANCIERO

RELACIÓN DE LA IMPUTACIÓN DEL GASTO:

Tabla 12. Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	74200000	2320202008	200319	4000117858	50099484	4800015240

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales

El convenio no ha sido objeto de reservas o cambios presupuestales.

Relación de los pagos realizados (se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - historial de pagos del convenio); se relacionan de manera acumulativa:

Se realizó el desembolso correspondiente al total de los aportes por parte del Distrito al asociado.

Tabla 13. Relación de pagos realizados a 31 de enero de 2025

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015240	20241004	25/10/2024	5105600720	$1.420.093.066

Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos: El informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Tabla 14. Relación de pagos por proyecto.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102489	4800015240	218	Medio Ambiente	200319	Protección y conservación de las cuencas abastecedoras para Medellín ley 99 de 1993	$1.420.093.066	$1.420.093.066	$ 0

Resumen de la ejecución de los recursos totales del convenio

Tabla 15. Resumen de la ejecución de los recursos totales del convenio

Valor del Convenio	$ 2.014.393.623
Valor aportes Distrito Medellín	$1.420.093.066
Valor aportes CORNARE	$ 594.300.557
Adiciones	$ 0
Total valor del Convenio más adiciones	$ 2.014.393.623
Pagos Realizados (Acumulado)	$111.117.601
Porcentaje de ejecución financiera	5.52%

A la fecha el convenio cuenta con un avance de ejecución financiera del total de los recursos aportados por el Distrito de Medellín y por CORNARE del 5.52%.

Relación de la ejecución de los aportes del Distrito

A continuación se describe la ejecución de los recursos aportados por el Distrito y las diferentes acciones financieras y contables:

Tabla 16. Resumen de ejecución de recursos aportados por el Distrito de Medellín

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$1.420.093.066
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$0
Adiciones	$0
Valor inicial más Adiciones	$1.420.093.066
Pagos realizados por recursos entregados	$ 111.177.601
Porcentaje de ejecución financiera	7.8%

A la fecha el convenio cuenta con un avance de ejecución financiera de los recursos aportados por el Distrito Especial de Medellín del 7.8%.

De acuerdo con la tabla 16 se hace relación a los pagos realizados con los recursos entregados por el Distrito Especial de Medellín, estos se relacionan de manera detallada a continuación.

Tabla 17. Relación de la ejecución de los aportes del Distrito

COMPONENTE	EJECUCIÓN ACUMULADA
Personal	$ 108.956.666
Implementación Esquema PSAH	$0
Componente de apoyo logístico	$0
Costos financieros	$ 40.982
Estampilla justicia familiar	$ 2.179.953
Total ejecutado	**$ 111.177.601**

Relación de los informes de reintegros financieros

A enero 31 de 2025, se han generado rendimientos financieros por valor de UN MILLÓN CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($1.436.065)

Tabla 18. Rendimientos financieros a enero 31 de 2025

Corte	Cuenta de cobro	Valor	Valor reintegrado	Valor por reintegrar	Fecha de reintegro
31/10/2024	240018092545	$ 60.854	$ 60.854	N/A	17/01/2025
30/11/2024	235018410102	$ 456.490	$ 456.490	N/A	22/01/2025
31/12/2024	240018057435	$ 468.602	$ 468.602	N/A	22/01/2025
31/01/2025	En proceso	$ 450.117	En proceso	$ 450.117	
TOTALES		**$1.436.065**	$985.946	$ 450.117	

Impuestos y contribuciones aplicables.

Costos financieros 4 x1000 y estampilla justicia familiar (2%).

Tabla 19. Deducción Estampillas

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 28.401.861
Total general	$28.401.861

Tabla 20. Proyección y aprobación pago incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2, mes de enero 2025

Municipio	Valor a compensar mes	Valor Uso de la Plataforma SIF BancO2 mes	Valor Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2
Abejorral	$ 5,181,300	$ 518,130	$ 20,725,200	$ 2,072,520	$22,797,720
La Unión	$ 28,682,800	$ 2,868,280	$ 114,731,200	$ 11,473,120	$126,204,320
Total	**$ 33,864,100**	**$ 3,386,410**	**$ 135,456,400**	**$ 13,545,640**	**$149,002,040**

Nota: Para el componente de implementación del PSAH, en el mes de enero, se protocolizan 39 acuerdos y se autoriza el pago correspondiente, sin embargo el desembolso de enero 2025, se efectúa en febrero.

INFORME JURÍDICO:

Informe del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

No se han presentado procesos sancionatorios, por lo tanto, el contratista no ha hecho uso del derecho de contradicción durante la ejecución del contrato.

Relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

No se han presentado multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, por lo tanto, no ha sido necesario verificar el pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Tabla 21. Garantías contractuales a la fecha teniendo presente la ampliación dada la modificación 1 al contrato 4600102489 DE 2024

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000020072	Cumplimiento	10/09/2024	30/09/2025	27/12/2024	$201,439,362.30
		Pago de Salarios, prestación de servicios e ind	10/09/2024	31/05/2028	27/12/2024	$201,439,362.30
		Calidad del Servicio	10/09/2024	30/04/2025	27/12/2024	$201,439,362.30
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-74-994000008454	Responsabilidad civil extracontractual	10/09/2024	31/12/2024	27/12/2024	520.000.000.

Atentamente,



ESTEBAN JARAMILLO RUIZ
Supervisor suplente



LUZ MARIA GONZÁLEZ CEFERINO
Apoyo administrativo, financiero y contable

Revisó.
Diego Humberto Madrid Zapata
Apoyo jurídico
Secretaria de Medio Ambiente

Elaboró.
David Leonardo Pulgarin Correa
Técnico Administrativo
Secretaria de Medio Ambiente